



RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA V DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE SECCION DE NEUMOLOGIA.

Por Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 16 de enero del 2015, se procedía a la convocatoria pública, para provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Jefe/a de Sección de Neumología.

El apartado segundo de la Base séptima de la mencionada Resolución establece que terminado el plazo de subsanación de defectos del listado provisional, la Gerencia del Área publicará la Resolución por la que apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe/a de Sección de Neumología del Área Sanitaria V.

Aspirantes admitidos:

ALZUETA ALVAREZ, Amelia DNI 09.362.548-F
DIEZ JARILLA, José Luis DNI 36.546.271-F

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

- Titular: D. Manuel García Marrón
- Suplente: D. Javier Apilánez Tomás.

Vocales:

- Titular: D. Joaquín Morís de la Tassa.
- Suplente: D. Miguel Alberto de Zárraga Fernández.
- Titular: Dña. Maria José Escobar Fernández.
- Suplente: D. Jesús Allende González
- Titular: D. Manuel Ángel Martínez Muñiz.
- Suplente: D. Andrés Avelino Sánchez Antuña



Secretario:

- Titular: D. Agustín Moreno Herrero.
- Suplente: Dña. Montserrat Redondo Iñiguez

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la ley 2/1995, de 13 de marzo sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias modificada por el artículo 5 de la ley 6/2003, de 30 de diciembre y en los artículos 13.4,114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Gijón, a 10 de junio de 2015

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA V
Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014

Fdo.- Montserrat Bango Amat

